



CHACRAS DE CORIA, 13 de febrero de 2023.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0011536/2022, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante, Ariana Magalí SAMPIRISI en la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., la estudiante SAMPIRISI elevó el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. María Susana MARÍN, evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Muy bueno".

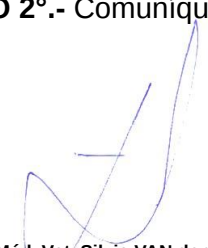
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "Muy bueno" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante Ariana Magalí SAMPIRISI (DNI N° 41.230.306 – Legajos N° 2002530 y 3000595, Licenciatura en Bromatología y Bromatología, respectivamente) a partir del 1 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2022, en la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad desarrollando el proyecto denominado "Perfeccionamiento en plagas de los alimentos y colaboración en docencia de pregrado y grado", bajo la dirección de la Dra. María Susana MARÍN y la codirección de la Brom. María José QUERCETTI, ajustando su cometido a la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.


Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO


Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 8/2023 _ _ _ _

MFR